

D. José Luis Villalobos Romero con DNI en calidad de presidente de La Asociación Vecinal La Paz, con CIF G50098388 y domicilio social en c/ Oviedo 181 pasaje 50007 Zaragoza, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 54

EXPONE:

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre de 2024 apareció publicada la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto General Municipal del año 2025, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.
2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
3. Visto lo cual presenta las siguientes alegaciones a dicho Proyecto de Presupuesto:

PRIMERA.- En Movilidad Urbana no se consigna partida específica para la semaforización del peligroso cruce en la calle Zafiro y Alhama, tal como se comprometió a ejecutar esa, en declaraciones públicas en prensa en el año 2020.

SEGUNDA.- En Urbanismo, si bien aparece una partida para un puente sobre el Canal Imperial en la unidad 38/1, no parecen los dos puentes carreteros sobre esta infraestructura a su paso por La Paz, tal como se contemplan en el vigente PGOU, largamente demandados y necesarios para la movilidad de esta parte del distrito de Torrero-La Paz.

TERCERA.- Tampoco se contempla en el área de Urbanismo el acondicionamiento de la ribera del Canal entre Torrero-La Paz y San José, pese a aparecer partidas para su proyecto en presupuestos municipales anteriores no ejecutadas.

CUARTA.- También en Urbanismo no parece partida alguna para la limpieza, desescombro y acondicionamiento del solar de titularidad municipal sito en la calles Terranova, solar que ha sido objeto de varias visitas y reuniones vecinales con responsables municipales de esa Área.

QUINTA.- En Infraestructura Verde, no parece partida específica para la remodelación del Parque La Paz, tal como anunciaron responsables de esa Área a esta Asociación.

Por todo lo expuesto SOLICITO

Se tengan por presentadas estas alegaciones, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 22 de enero de 2025

Fdo. José Luis Villalobos Romero